

EXPTE.: GPNSU 2020-10-FAR. Suministro de Gamma Globulina Anti CMV distribuido en exclusividad por el LABORATORIO BIOTEST MEDICAL S.L.U. con destino al Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda

ASUNTO: Resolución SEGUNDA PRÓRROGA del Contrato

Examinado el expediente de su razón y del que se deducen los siguientes:

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Con fecha 27 de julio de 2020 se firmó contrato con la empresa **BIOTEST MEDICAL, S.L.U.** para el expediente GPNSU 2020-10-FAR relativo al **Suministro de Gamma Globulina Anti CMV distribuido en exclusividad por el LABORATORIO BIOTEST MEDICAL**, con destino al Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda, Madrid para un período de ejecución de 24 meses.

La aprobación del expediente y del gasto presupuestario se aprobó el día 24 de abril del 2020, con cargo al Programa 312A (760), y la partida económica 27107, acordándose la adjudicación del contrato mediante Resolución del Director Gerente (Suplencia por vacante el Director Médico), de fecha 2 de julio de 2020.

El 10 de junio de 2022 la firma comercial adjudicataria del contrato comunica que la AEMPS ha autorizado con fecha 30 de septiembre de 2019 la comercialización del medicamento MEGALOTETC 100U/ML SOLUCIÓN PARA PÈRFUSIÓN, 1 VIAL DE 50 ML (CN: 723608), que sustituye al producto CYTOTECT CP GAMMA GLOBULINA ANTI CMV 100 U/ML VIAL 50 ML, por no poder utilizarse en España, al ser un producto que carecía de registro en el momento de adjudicación del contrato, importándose mediante procedimiento de medicamentos especiales.

En octubre de 2021 se produce una modificación en el precio del medicamento, siendo el nuevo precio unitario sin IVA de 589,79 €, en lugar de 630,00 € que fue el precio unitario de adjudicación, suponiendo un ahorro de 40,21 € por unidad y una bajada porcentual de 6,38%.

Finalizado el contrato inicial, se tramitó la primera prórroga del contrato por un periodo de 24 meses, con la empresa Biotest Medical S.L.U.

Con fecha 1 de marzo de 2024 la empresa Grifols Movaco S.A. informa de la concesión de autorización de comercialización de todos los productos que suministra Biotest Medical S.L.U.

Próximos a la finalización de la primera prórroga, el Servicio de Farmacia, solicita la tramitación de una segunda prórroga del contrato por un período de 4 meses, al estar incluido el medicamento objeto del contrato en un AM centralizado tramitado por el SERMAS, pendiente de adjudicación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - De acuerdo con lo dispuesto en las atribuciones conferidas en la Resolución de 342/2021 de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. núm. 222, de 17 de septiembre de 2021).

Segundo. - Conforme a lo dispuesto en el artículo 29.2 del LCSP en el que se detalla que se podrán prever una o varias prórrogas siempre que las características del contrato permanezcan inalterables durante el periodo de

duración de éstas y que la concurrencia para su adjudicación haya sido realizada teniendo en cuenta la duración máxima del contrato, incluidos los periodos de prórroga.

Tercero. - En concordancia con la cláusula 24 y el apartado 16 de la cláusula 1 del PCAP donde se establece que el contrato podrá prorrogarse por un periodo máximo de 36 meses.

A la vista de los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación:

RESUELVO

La formalización de la segunda prórroga del “**Suministro de Gamma Globulina Anti CMV.** con efectividad desde **28 de julio de 2024 hasta 27 de noviembre de 2024** (4 meses) con la empresa **GRIFOLS MOVACO S.A.** por un importe total de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO EUROS CON SETENTA Y UN CENTIMOS, (449.608,71 €)** según el siguiente desglose:

Nº Lote	CN	Denom. Lote	Principio Activo	Unidades estimadas en 4 meses	P. Unitario sin IVA	Base Imponible	Cuota de IVA (4%)	Importe total
1	723608	MEGALOTECT	Gamma Globulina Anti CMV 100 U/ML VIAL 50 ML	733	589,7900	432.316,07	17.292,64	449.608,71

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: GARCIA PONDAL JULIO
Fecha: 2024.06.24 21:46